



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 20/2016, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del viernes veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, Gonzalo Moctezuma Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; Marino Castillo Vallejo, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y Miguel Francisco González Canudas, Director General de Asuntos Jurídicos, atento a lo previsto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar por el que ajustan las estructuras administrativas y funcionales a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la integración del Comité de Transparencia, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de veinticuatro del mes y año mencionados, asistidos por el Secretario Técnico del Comité en cuestión, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

En ese sentido, el Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Vigésima Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

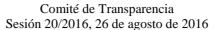
I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Designación del Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Consejo d la Judicatura Federal.

De conformidad con el Artículo Tercero del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Ajustan las Estructuras Administrativas y Funcionales a las Disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a propuesta de Gonzalo Moctezuma Barragán, presidente del Comité de





Transparencia, por unanimidad de votos de los integrantes, se designó a **Sergio Díaz Infante Méndez**, como secretario técnico del Comité en cuestión, con efectos a partir de la presente sesión.

III. Aprobación de las actas de sesión:

1. Aprobación del Acta de la Decimonovena Sesión Ordinaria 19/2016, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.

Se presentó a los señores integrantes del Comité el acta correspondiente a la **Decimonovena Sesión Ordinaria**, celebrada el dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, por el presidente **Gonzalo Moctezuma Barragán** y el integrante **Marino Castillo Vallejo**, como únicos asistentes a dicha sesión.

2. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 3/2016, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.

Se presentó al órgano colegiado el acta correspondiente a la **Tercera Sesión Extraordinaria**, celebrada el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, por el presidente **Gonzalo Moctezuma Barragán** y el integrante **Marino Castillo Vallejo**, como únicos asistentes a dicha sesión.

- IV. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):
- 1. Procedimiento de clasificación de información 151/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la inexistencia decretada por el Juez Tercero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, respecto del expediente y de la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 618/2004, en términos de lo señalado en el considerando segundo de la resolución.

2. Procedimiento de clasificación de información 217/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó **retirar** el asunto para efectuar un mejor estudio de éste.

3. Procedimiento de clasificación de información 721/2016.

Comité de Transparencia Sesión 20/2016, 26 de agosto de 2016



Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con la adecuación autorizada en sesión, consistente en corregir el número del procedimiento de clasificación de información asentado en el punto tres del capítulo de antecedentes, pues se mencionó el 709/2016, siendo el correcto el 721/2016 y, por unanimidad de votos determinaron REVOCAR la determinación del Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 244/2007, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al mencionado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo expresado en dicha consideración.

4. Procedimiento de clasificación de información 722/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 53/2013, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano

jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la misma consideración.

5. Procedimiento de clasificación de información 723/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó retirar el asunto a efecto de que se requiera al Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, para que verifique si la causa penal 18/2014, de su índice, se encuentra relacionada con el ilícito de delincuencia organizada, pues de la revisión efectuada por el secretario para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité de Transparencia, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), se advirtió que se siguió por el delito previsto en el artículo 432 de la Ley Federal de Títulos y Operaciones de Crédito.

6. Procedimiento de clasificación de información 724/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el

Comité de Transparencia Sesión 20/2016, 26 de agosto de 2016



Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 37/2014, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el aludido considerando.

7. Procedimiento de clasificación de información 725/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 114/2014, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando mencionado.

8. Procedimiento de clasificación de información 726/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito

de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 211/2012, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el propio considerando.

9. Procedimiento de clasificación de información 727/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 110/2013. conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución У, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el apuntado considerando.

10. Procedimiento de clasificación de información 730/2016.

Comité de Transparencia Sesión 20/2016, 26 de agosto de 2016



El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 51/2011, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando indicado.

11. Procedimiento de clasificación de información 731/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 39/2015, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el mismo considerando.

12. Procedimiento de clasificación de información 732/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 4/2014, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en dicha consideración.

13. Procedimiento de clasificación de información 733/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el aludido considerando.



14. Procedimiento de clasificación de información 734/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 38/2015, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando mencionado.

15. Procedimiento de clasificación de información 735/2016.

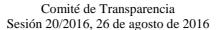
Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 32/2014, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el propio considerando.

16. Procedimiento de clasificación de información 736/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 4/2015, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando apuntado.

17. Procedimiento de clasificación de información 737/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 65/2013, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de





la información, en términos de lo señalado en el considerando indicado.

18. Procedimiento de clasificación de información 738/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el mismo considerando.

19. Procedimiento de clasificación de información 739/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que

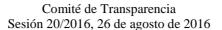
comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en dicho considerando.

20. Procedimiento de clasificación de información 740/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la aludida consideración.

21. Procedimiento de clasificación de información 741/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 133/2014, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de





la resolución y, de **REQUERIR** al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando mencionado.

22. Procedimiento de clasificación de información 742/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 64/2013, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el propio considerando.

23. Procedimiento de clasificación de información 743/2016.

El comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal

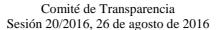
82/2014, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de **REQUERIR** al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando apuntado.

24. Procedimiento de clasificación de información 744/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 136/2014, conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando indicado.

25. Procedimiento de clasificación de información 745/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de





reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 31/2015, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el mismo considerando.

26. Procedimiento de clasificación de información 746/2016.

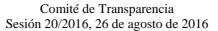
El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 50/2015, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en dicho considerando.

27. Procedimiento de clasificación de información 747/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 62/2013, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando aludido.

28. Procedimiento de clasificación de información 748/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 7/2014, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando mencionado.





29. Procedimiento de clasificación de información 749/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el propio considerando.

30. Procedimiento de clasificación de información 751/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de INSTRUIR a la Dirección para el Trámite de Solicitud de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, para que atienda la petición del solicitante, en términos y para los efectos precisados en el considerando segundo de la resolución.

31. Procedimiento de clasificación de información 752/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 92/2014, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerado apuntado.

32. Procedimiento de clasificación de información 753/2016.

Los integrantes del comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **107/2014**, conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de de **REQUERIR** la resolución У, al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando indicado.



33. Procedimiento de clasificación de información 754/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el mismo considerando.

34. Procedimiento de clasificación de información 755/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el dicha consideración.

35. Procedimiento de clasificación de información 756/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la consideración aludida.

36. Procedimiento de clasificación de información 757/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la consideración mencionada.



37. Procedimiento de clasificación de información 758/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el propio considerando.

38. Procedimiento de clasificación de información 759/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de MODIFICAR la determinación del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas y, por tanto, se NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 20/2013, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando apuntado.

39. Procedimiento de clasificación de información 760/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz y, por tanto, se NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 211/2012, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando indicado.

40. Procedimiento de clasificación de información 761/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 93/2009, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el mismo considerando.



41. Procedimiento de clasificación de información 762/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 20/2013, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en dicho considerando.

42. Procedimiento de clasificación de información 763/2016.

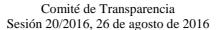
El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 241/2012, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando aludido.

43. Procedimiento de clasificación de información 764/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 168/2008, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando mencionado.

44. Procedimiento de clasificación de información 765/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo





de reserva de la información, en términos de lo señalado en el propio considerando.

45. Procedimiento de clasificación de información 766/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 124/2014, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando apuntado.

46. Procedimiento de clasificación de información 767/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó retirar el asunto a efecto de que se requiera al Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, para que verifique si la causa penal 35/2014, de su índice, se encuentra relacionada con el ilícito de delincuencia organizada, pues de la revisión efectuada por el secretario para la Gestión de los Procedimientos Competencia del

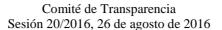
Comité de Transparencia, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), se advirtió que se siguió por el delito de portación de arma de fuego sin licencia.

47. Procedimiento de clasificación de información 768/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 153/2012, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando indicado.

48. Procedimiento de clasificación de información 769/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto,





NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **154/2012**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de **REQUERIR** al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el mismo considerando.

49. Procedimiento de clasificación de información 770/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en dicha consideración.

50. Procedimiento de clasificación de información 771/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Segundo Tribunal Unitario del Séptimo Circuito y, por tanto, NEGAR

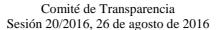
el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

51. Procedimiento de clasificación de información 772/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 1/2011, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la consideración aludida.

52. Procedimiento de clasificación de información 773/2016.

Los integrantes del comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el





considerando segundo de la resolución y, de **REQUERIR** al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la mencionada consideración.

53. Procedimiento de clasificación de información 774/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 222/2012, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la propia consideración.

54. Procedimiento de clasificación de información 775/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la

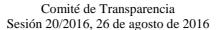
información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de **REQUERIR** al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la apuntada consideración.

55. Procedimiento de clasificación de información 776/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 56/2013, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la consideración indicada.

56. Procedimiento de clasificación de información 777/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos





Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 25/2015, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la misma consideración.

57. Procedimiento de clasificación de información 778/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en dicho considerando.

58. Procedimiento de clasificación de información 779/2016.

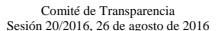
El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de

reserva del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Distrito en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 47/2012, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando aludido.

59. Procedimiento de clasificación de información 780/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 804/2015, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando mencionado.

60. Procedimiento de clasificación de información 781/2016.





Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el propio considerando.

61. Procedimiento de clasificación de información 783/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando apuntado.

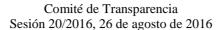
62. Procedimiento de clasificación de información 785/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando indicado.

63. Procedimiento de clasificación de información 786/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el mismo considerando.

64. Procedimiento de clasificación de información 787/2016.





El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en dicho considerando.

65. Procedimiento de clasificación de información 788/2016.

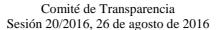
El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando aludido.

66. Procedimiento de clasificación de información 789/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando mencionado.

67. Procedimiento de clasificación de información 790/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la clasificación de reserva del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 16/2011, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el propio considerando.





68. Procedimiento de clasificación de información 791/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de MODIFICAR la negativa del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas, por tratarse de información reservada y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 81/2013, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando apuntado.

69. Procedimiento de clasificación de información 792/2016.

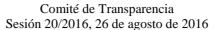
Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz y, por tanto, se NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 335/2011, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando indicado.

70. Procedimiento de clasificación de información 793/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 109/2010, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el mismo considerando.

71. Procedimiento de clasificación de información 795/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 208/2012, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en dicha consideración.





72. Procedimiento de clasificación de información 796/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 139/2012, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la consideración aludida.

73. Procedimiento de clasificación de información 797/2016.

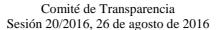
El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 231/2011, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la consideración mencionada.

74. Procedimiento de clasificación de información 798/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la propia consideración.

75. Procedimiento de clasificación de información 799/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 315/2011, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando apuntado.





V. A continuación se dio cuenta con los Procedimientos de Acceso a Videograbación (P.A.V.):

1. Procedimiento de acceso a videograbación 72/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de confirmar la **INEXISTENCIA** de la información en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.

2. Procedimiento de acceso a videograbación 73/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con la adecuación autorizada en sesión, consistente en corregir el considerando señalado en el resolutivo segundo, pues se indicó tercero siendo el correcto el segundo y, por unanimidad de votos determinó CONFIRMAR la inexistencia de la versión escrita de la videograbación requerida, en términos del similar segundo de la resolución y, OTORGAR el acceso a la información precisada en la consideración indicada.

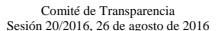
VI. Proyecto de resolución del procedimiento de clasificación de información 670/2016, aplazado en la

tercera sesión extraordinaria 3/2016, celebrada el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó retirar el asunto a efecto de que se requiera a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, para que verifique sobre la disponibilidad de la información relativa a la sanción impuesta al servidor público que se precisó en la solicitud.

VII. Asuntos Generales.

- 1. El Comité tomó conocimiento de los oficios SEA/CAR/DCO/8754/2016 y SEA/CAR/DCO/12214/2016, de la Coordinación de Administración Regional, remitidos por el Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal y, por unanimidad de votos determinaron retirarlos, para el efecto de informar al titular en cuestión, que cualquier oficio o comunicación oficial que requiera el pronunciamiento de este cuerpo colegiado, se remita a través de un punto de acuerdo en el que se verifique la competencia del Comité para emitir el pronunciamiento respectivo y, en su caso, se elabore la propuesta jurídica pertinente.
- 2. Los integrantes del Comité tomaron conocimiento del oficio SEA/DGSG/STSG/DAS/1764/2016, del índice de la





Dirección General de Servicios Generales, remitido por el Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal y, por unanimidad de votos determinaron retirarlos, para que se presenten al Comité en los términos precisados en el numeral anterior.

- 3. El órgano colegiado por unanimidad de votos, determinó que en lo subsecuente, en aquellos asuntos en que se revoque la clasificación para negar el otorgamiento de la información decretada por los órganos jurisdiccionales, además de fundarse y motivarse, la Secretaría para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité, deberá efectuar el análisis de la prueba de daño prevista en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de precisarse el periodo de reserva.
- 4. El Comité tomó conocimiento del oficio UT-396-08-2016, remitido por el Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo de la judicatura Federal, a través del cual formuló diversas manifestaciones relativas a los motivos que originaron su ausencia a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.
- 5. Proyecto de resolución del procedimiento de clasificación de información 800/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR**

la determinación del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 15/2011, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al mencionado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo expresado en dicha consideración.

6. Proyecto de resolución del procedimiento de clasificación de información 801/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos, aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la aludida consideración.

7. Proyecto de resolución del procedimiento de clasificación de información 807/2016.

El Comité aprobó por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de MODIFICAR la negativa del



Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz, pues se trata de información reservada y, por tanto, NEGAR el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 98/2011, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de REQUERIR al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en la propia consideración.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las trece horas con cincuenta y un minutos, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia al calce de esta acta, Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; Marino Castillo Vallejo, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y Miguel Francisco González Canudas, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con Sergio Díaz Infante Méndez, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MIGUEL FRANCISCO GONZÁLEZ CANUDAS

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

"Sergio Díaz Infante Méndez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial. Conste."